

Barranquilla, Abril de 2020

Señor (a):

Carmenza Sofia Solano Pacheco

Carrera 26 # 76 A - 28 Apto 201

3525895

Barranquilla

Asunto: Solicitud de propuesta de prestación de servicios

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Oficina propuesta para: **“Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar apoyo y acompañamiento a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla en la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2023”**

En cumplimiento a lo establecido en el ítem 10.10.2 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- a. Propuesta presentada por el futuro contratista
- b. Cédula de Ciudadanía
- c. Libreta militar (si aplica)
- d. Registro Único Tributario -RUT
- e. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP
- f. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
- g. Diplomas que acrediten idoneidad profesional (si aplica)
- h. Tarjeta profesional/Matrícula Profesional (en caso de que se requiera)
- i. Constancias de experiencias laborales acordes con lo solicitado en el Estudio Previo
- j. Certificado de antecedentes de abogados – CSJ- (si aplica)
- k. Certificado de vigencia tarjeta profesional abogados – CSJ- (si aplica)
- l. Consulta de antecedentes disciplinarios, de la persona natural expedido por la **Procuraduría**
- m. Consulta de Antecedentes fiscales, de la persona natural expedido por la **Contraloría**.
- n. Consulta de antecedentes Judiciales – **Policía**
- o. Consulta de Medidas Correctivas y Contravenciones -**Policía**
- p. Examen Médico Pre -ocupacional Decreto 0723 de 2013
- q. Afiliación al Sistema de Seguridad Social integral- Salud y pensión



NIT 890.102.018-1

r. Certificación Bancaria

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el Estudio Previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la **Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana**.

Atentamente,

NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ

Jefe de Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: Vtorres, Asesor Jurídico